

SOLICITANTE FOLIO 250486300001722

Presente.-

En atención a su solicitud de acceso a la información, realizada a este órgano electoral, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa, con número de folio 25048630001722, en fecha 21 de febrero de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“A quien corresponda:

Por medio de la presente, solicito de la manera más atenta, su apoyo para obtener por medio de correo electrónico, la siguiente información:

- 1) ¿Qué mecanismos de participación ciudadana contempla ley electoral de su entidad federativa?
- 2) De dichos mecanismos, ¿Cuáles han sido aplicados/utilizados a partir de que fueron aprobados en su entidad?
- 3) En caso de haberse aplicado uno o varios mecanismos, ¿Qué problemáticas y/o temas concretos abordaron?
- 4) De las solicitudes de activación de los mecanismos de participación, ¿Cuántas procedieron y cuántas no? (Favor de especificar las causas y/o motivos de improcedencia).
- 5) ¿En qué fecha fueron aplicados/utilizados los mecanismos de participación en su entidad? (En caso de haberse realizado).

La solicitud formulada se fundamenta en el derecho reglamentado con base en los artículos 8 y 9 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.”

Al respecto le comento que el artículo 4 de la Ley de Participación ciudadana del Estado de Sinaloa, establece lo siguiente:

*ARTÍCULO 4.- Los instrumentos de participación ciudadana previstos en esta Ley, son:*

- I. El Plebiscito;*
- II. El Referéndum; y*
- III. La Iniciativa ciudadana.*

Igualmente, le informo que hasta la fecha no se han aplicado ni utilizado dichos instrumentos de participación ciudadana, por lo que no hay materia para dar respuesta a las preguntas 2,3,4 y 5.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sinaloa, a 01 de marzo de 2022.

**LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA**  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA